

Fecha: 17-07-2025
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general

Pág.: 13
Cm2: 310,0
VPE: \$ 2.747.005

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: ☐ No Definida

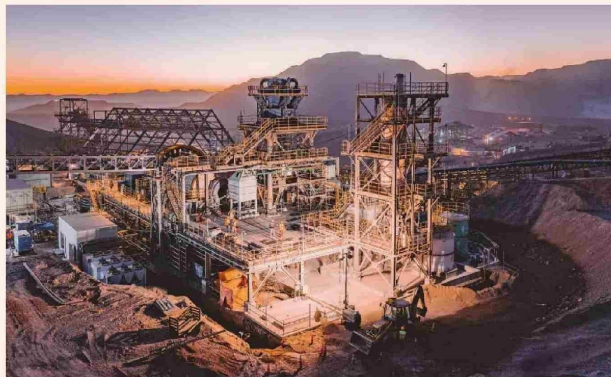
Título: Filial chilena de OHLA deberá pagar más de USD 20 millones a Syncore tras fallo arbitral en proyecto minero

PUBLIRREPORTAJE



Filial chilena de OHLA deberá pagar más de USD 20 millones a Syncore tras fallo arbitral en proyecto minero

La controversia surgió a raíz de retrasos y mayores costos que afectaron a Syncore durante la ejecución del proyecto Debottlenecking, de la minera Mantos Blancos, propiedad de Mantos Copper y actualmente bajo control de Capstone Copper.



Mediante un fallo emitido por el Tribunal Arbitral establecido por el Centro de Arbitraje y Mediación (CAM) de Santiago, OHL Industrial Chile S.A (OHLI), filial del grupo español OHLA que opera en Chile desde el año 2011, ha sido condenada al pago de más de USD 20 millones a Syncore, una empresa chilena dedicada a la construcción de grandes proyectos mineros. Lo anterior, tras comprobarse incumplimientos contractuales en la ejecución del proyecto Debottlenecking de la minera Mantos Blancos.

La controversia se originó durante la ejecución de un contrato EPC suscrito en



2019 entre OHLI y Mantos Copper por un monto aproximado de USD 160 millones,

en el cual Syncore actuó como subcontratista para la construcción de las obras greenfield asociadas al proyecto.

Debido a múltiples causas, el proyecto inicialmente concebido para ejecutarse en 11 meses, se extendió a casi el doble del plazo original, redundando esto, en perjuicios y mayores costos para

Syncore.

El tribunal arbitral, tras analizar los antecedentes, determinó el pasado 9 de julio, condenar a la mencionada filial de OHLA, al pago de USD 16,4 millones a Syncore, más los intereses correspondientes desde la fecha de inicio del arbitraje en el CAM (agosto de 2022).

Cabe destacar que OHLA había informado previamente sobre esta contingencia en sus Estados Financieros Auditados por Ernst & Young. Este caso se suma a otros arbitrajes internacionales en los que se ha visto envuelto el grupo español.